



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2970-2265/16 - Designación LUISI Natalia Mariela y otros

---

**VISTO** el expediente N° 2970-2265/16 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a ocho personas en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que las vacantes utilizadas para las presentes designaciones se encuentran contempladas en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, los postulantes deberán efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad requeridas por las profesionales Karina Elizabeth UNGARO con relación al cargo que posee en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (P.A.M.I.) y de María de los Ángeles SIMÓN, respecto al cargo que posee en el Centro de Salud N° 1 dependiente de la Municipalidad de La Plata;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el IF-2019-24275340-GDEBA-DDPRLMSALGP, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de los interesados.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, los profesionales que se indican en el IF-2019-24275340-GDEBA-DDPRLMSALGP, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644 hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad efectuadas por Karina Elizabeth UNGARO (D.N.I 21.838.391 – Clase 1970), con relación al cargo que posee en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (P.A.M.I.) y por María de los Ángeles SIMÓN (D.N.I 25.787.803 – Clase 1977) respecto al cargo que posee en el Centro de Salud N° 1 dependiente de la Municipalidad de La Plata.

**ARTÍCULO 5°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 018 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15078.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2019.08.02 16:04:19 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2019.08.27 11:25:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2019.08.27 14:59:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.08.27 14:59:13 -03'00'

NºDEP.	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CLASE	DISCIPLINA	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	EXPEDIENTE	VACANTE
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	LUISI	NATALIA MARIELA	29.307.671	1982	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2970-2265/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	SIMON	MARIA DE LOS ANGELES	25.787.803	1977	OBSTETRICA		36 HS G.	2970-2267/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	PALAVECINO	MICAELA	29.141.063	1981	MEDICO	OBSTETRICIA	36 HS G.	2970-2268/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	LAJUN	MARIANELA	30.266.904	1983	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2970-2270/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	CENTANNI	FERNANDO GABRIEL	30.502.127	1983	MEDICO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	36 HS G.	2970-2295/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	UNGARO	KARINA ELIZABETH	21.838.391	1970	MEDICO	CLÍNICA MÉDICA	36 HS G.	2970-2296/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	BARGIONI	FLORENCIA	32.312.575	1986	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2970-2314/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019
1615	PRG 0019 SUBPRG 018 ACT 01	Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero	ANTOGNOLI	SAMANTA VANESA	28.140.279	1980	LIC. EN OBSTETRICIA		36 HS G.	2970-2361/16	Ley N° 15.078 - Presupuesto 2019



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 2970-2265/16 - Designación LUISI Natalia Mariela y otros

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.07.25 20:51:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2019.07.25 20:51:16 -03'00'